



Lineamientos y normas editoriales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara

El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) no puede ignorar los cambios en materia de la producción editorial. Es un hecho que la tendencia hacia las publicaciones electrónicas y el uso de los diversos dispositivos electrónicos facilitan la internacionalización del conocimiento. La dinámica de producir, consumir y financiar los resultados de las investigaciones académicas ha evolucionado de manera muy significativa.

El trabajo conjunto de la Secretaría Académica, la Coordinación de Extensión y la Unidad de apoyo editorial con el empeño de cumplir a cabalidad las exigencias para la realización de sus labores, se han adaptado de manera exitosa a la producción de ediciones electrónicas tanto de sus revistas divulgación científica como de sus libros en los que autores o coordinadores comparten su actividad académica.

Sin embargo, la calidad y el cumplimiento de la producción del CUCSH no es solamente del interés individual de los autores, sino también de la Unidad de apoyo editorial, por lo tanto, es necesario considerar los siguientes lineamientos y normas en la entrega de un manuscrito, con el fin de mantener el nivel en la actividad del programa editorial.

Manuscritos y autores

1. Todo manuscrito propuesto para su publicación se deberá enviar a la Unidad de apoyo editorial del CUCSH al correo electrónico apoyoeditorial.cucsh@administrativos.udg.mx, acompañado de un oficio y con la previa evaluación por escrito del colegio Departamental o la Junta Académica respectivos que respalden la calidad y pertinencia del trabajo.
2. Los manuscritos propuestos para su publicación serán aceptados por el Consejo Editorial siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:
 - Se entregará el manuscrito y las siguientes peticiones en formato electrónico, sin clave de contraseña.
 - El original deberá ser revisado cuidadosamente por el o los autores. La jerarquía de los apartados posteriores al título estará claramente definida considerando como máximo 3 niveles. Las normas editoriales de citas, notas a pie y listado bibliográfico estarán de acuerdo con las normas que marca la American Psychological Association (APA).
 - El original deberá presentarse sin anotaciones al margen ni otro tipo de anomalías. Es decir, deberá estar completamente limpio en tipografía Cambria, 12 puntos con interlínea de 1.5 con los márgenes que aplica por default el procesador de palabras Word (2.5 cms superior e inferior y 3 cms izquierdo y derecho).
 - Se deberá entregar junto con el material, un resumen del contenido escrito en una cuartilla (tipografía Cambria a doble espacio) de extensión. Se anexará, también, una consideración en donde se especifique el tipo de lectores potenciales a los que se pretende dirigir el texto, y la utilidad social del mismo.
 - Igualmente, será necesario definir por escrito la naturaleza predominante de su trabajo. Es decir, si éste se refiere a un texto teórico, empírico, histórico, metodológico, coyuntural, etcétera.

- Incluir por escrito una lista de hasta diez conceptos claves que representen los ejes temáticos de su trabajo (por ejemplo: educación superior, mercado de trabajo, elecciones locales, prensa nacional, etcétera).
- El método de calificación será a doble ciego y el Consejo Editorial se reserva el derecho de recurrir al dictaminador pertinente.
- Por último, deberán entregar una ficha curricular que exprese, en síntesis, su desempeño profesional-académico. Grados, nombramientos actuales, publicaciones, etcétera.
- La Unidad de apoyo editorial es la responsable de comunicar al autor el resultado del dictamen vía correo electrónico.

Dictamen positivo y producción

3. Una vez terminada la fase de dictamen y si fue el caso, de ser atendidas todas las sugerencias por parte del autor, es de suma importancia asegurar que la versión que se entrega es la definitiva, ya que no se aceptarán modificaciones de cualquier índole en plena elaboración, debido a que entorpecen el proceso en tiempo e incrementa el costo de producción de la obra.
4. Se enviarán los archivos electrónicos de la versión definitiva al correo de la Unidad de apoyo editorial autorizando comenzar con la producción de la obra.
5. Los manuscritos se someterán a corrección de estilo siguiendo las normas editoriales de citas, notas a pie y listado bibliográfico estarán de acuerdo con las normas que marca la American Psychological Association (APA).
6. Si en la etapa de corrección surge alguna incongruencia en la redacción como si aparentemente faltara texto o la información bibliográfica está incompleta, se le comunicará al autor mediante correo electrónico y deberá atender por la misma vía en un lapso no mayor a 5 días hábiles, de lo contrario, se continuará con el proceso y se publicará.
7. En caso de contener mapas, gráficos, fotografías, dibujos deberán estar nítidos con 300 dpi de resolución y las tablas no deberán estar integradas al texto

- como imagen. El formato PDF no es óptimo para el proceso editorial, sin embargo, por características especiales en el contenido podrá ser solicitado.
8. El autor deberá tener los permisos necesarios –derechos de autor– de las imágenes publicadas en otras ediciones, obras de arte y fotografías que no sean del dominio público.
 9. Con el fin de mantener la unidad de criterio, la Unidad de apoyo editorial se reserva el derecho de seleccionar las imágenes y diseño de las portadas.
 10. Se enviará al autor un archivo PDF solo para que la revise en un lapso no mayor a 5 días hábiles y autorice por escrito la publicación de la obra. No se admitirán cambios al contenido.
 11. Para tramitar el ISBN, la unidad de apoyo editorial solicitará al autor los documentos necesarios y pagar el costo del trámite. Terminado este proceso se le comunicará al autor la posible fecha de publicación de su obra.
 12. El cierre para la recepción de material editable que se pretenda presentar en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara será a más tardar en el mes de septiembre sin excepción.
 13. Toda comunicación con el autor se mantendrá vía correo electrónico a la dirección que proporcione o se reciba la obra.

Tesis

14. Solo se aceptarán para su dictaminación las tesis que estén acompañadas por la recomendación de uno o más de los miembros del comité de tesis y/o examen de titulación.
15. En caso de las tesis, el o la autora deberá desarrollar un trabajo editorial previo para extraer del documento aquellos aspectos que son propios de una disertación pero que no corresponden, necesariamente, a una publicación de otro carácter como puede ser un libro.
16. Todos los requisitos establecido en los puntos (3) hasta el (13) serán exigidos a quienes soliciten la publicación de tesis.

Coordinación de libros

17. Las compilaciones o coordinadores de obras suponen un trabajo editorial, que se materializa en: la selección, clasificación y limpieza de textos, así como en la elaboración de un ensayo introductorio en el cual se exprese la relevancia de los textos compilados y de los autores participantes en el libro. Los compiladores deberán, pues, fungir como un primer filtro editorial de la publicación.
18. Los libros compilados deberán cumplir, también, con los requisitos expuestos en los apartados (3) hasta el (13).

El Consejo Editorial

19. El Consejo Editorial del CUCSH fue creado para desarrollar una política seria en materia de publicaciones que favorezca la edición y difusión de los textos que son producto de la investigación y la enseñanza de calidad.
20. El Consejo Editorial tendrá en cuenta, a la hora de dictaminar, los siguientes criterios:
 - La calidad y solidez del trabajo
 - La pertinencia y la potencial utilidad social del mismo,
 - La oportunidad de su publicación.
21. Una vez cumplidos los requisitos, el o los autores recibirán, en un plazo breve, respuesta por escrito sobre los tiempos necesarios para cumplir con el proceso de evaluación o dictamen del material entregado.
22. El o los autores recibirán, por escrito el dictamen final del Consejo Editorial.
23. Los materiales a los que el Consejo Editorial solicite modificaciones, no serán procesados editorialmente en tanto el o los autores cumplan con las observaciones del dictamen y éstas sean analizadas por el dictaminador original.

24. En caso de dictamen negativo, el o los autores tendrán derecho a apelar la decisión del Consejo Editorial, y éste (en forma consensada) decidirá la pertinencia de requerir un nuevo dictaminador.
25. El Consejo Editorial se reserva el derecho de modificar o adecuar los títulos de los textos que sean aceptados para su publicación.
26. De resultar positivo el dictamen, el Consejo Editorial asignará el material a la serie o colección que corresponda y se publicará bajo los lineamientos y normas establecidas en el CUCSH.

Otras consideraciones

27. En congruencia con las políticas de sustentabilidad institucional se entregará al autor el 10% de ejemplares, según el tiraje de la obra, por concepto de regalías y el 30% cuando ésta sea financiada con otros fondos (PROSNI, PROINPEP, Conahcyt).
28. Los criterios establecidos por el Consejo Editorial del CUCSH rigen también por acuerdo, para aquellos materiales que sean entregados a la Editorial Universitaria de la Universidad de Guadalajara.
29. Los derechos de autor se ceñirán a los reglamentos establecidos por la Editorial Universitaria de la Universidad de Guadalajara.
30. La evidente limitación de recursos obliga al Consejo Editorial a operar dentro de un marco racional y de equilibrio. Por esto, el Consejo invita a todos los interesados a sumarse a la búsqueda de apoyos adicionales y de fórmulas editoriales menos onerosas como son las coediciones.

Proveedores

1. Con el fin de mantener el esfuerzo que implica la colaboración de todos los interesados, incluso el buen uso de los recursos humanos y financieros en la imagen editorial del CUCSH, todo servicio contratado por cuenta del autor deberá seguir los lineamientos y las normas establecidas tanto en formato, diseño, diagramación, composición tipográfica y edición de infografía de la colección a la que corresponda, así como la corrección de estilo de las obras, de

lo contrario el proveedor no será considerado a participar en futuras licitaciones.

2. El proveedor deberá firmar una carta compromiso en la cual aceptará la elaboración de la obra bajo los lineamientos y las normas establecidas por el CUCSH.
3. Para los lineamientos y las normas de diseño, formato, diagramación, composición tipográfica de las colecciones deberán solicitarlas a la Unidad de apoyo editorial del CUCSH al correo apoyo.editorial@csh.udg.mx
4. Para los lineamientos y las normas de citación y elaboración de referencias deberán consultar el *Manual de publicaciones de la Apa*.
5. Al concluir el trabajo de edición, el proveedor deberá entregar todos archivos originales en versión abierta (InDesign) que incluirá las tablas, figuras e imágenes además de un archivo final en PDF.

Colecciones y series

Serie Arborius

Las ediciones especiales son las obras que se generan en el marco de algún evento o fecha en especial, semblanzas de personajes ilustres.

Serie Academia

Es el resultado de las investigaciones de los profesores miembros del Sistema Nacional de Investigadores. Esta serie abarca todos los temas relativos a las ciencias sociales y humanidades e incorpora a los estudiantes en el ámbito de la investigación científica.

Serie Humanidades

Es el resultado de investigaciones que cumplen con el rigor científico y académico generado por los investigadores del CUCSH.

Serie Formación profesional

Es el material de apoyo didáctico que se publica con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje dentro del aula.

Serie Cuadernos del CUCSH

El repertorio de Cuadernos del CUCSH es la edición temprana para los avances de investigación no publicados como artículos en las revistas o como participación en otras obras colectivas.

Colección La cuestión social

En esta colección de Silgo XXI editores, el CUCSH participa en conjunto con la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de México con El Colegio de la Frontera Norte A.C. y con el Comparative Research Programme on Poverty.

Colección Graduados

La colección Graduados es la publicación de las tesis de posgrado avaladas por un miembro del jurado y del Colegio Departamental.

Coediciones

Esta serie compilará todas las obras de temáticas e intereses a fin al CUCSH publicadas en coedición con diferentes instituciones o casas editoriales.